	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

**ADICION No: 02 ALA ACEPTACION DE OFERTA No: 001M DE 2023**

**PROCESO No:** SA23M-064

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**CONTRATISTA:** VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S ESP


**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE.

**VALOR INICIAL:** \$109.020.589

**ADICION 1 VALOR:** \$36.615.317  
**TIEMPO:** UN (1) MES- HASTA EL 30/04/2023

**ADICION 2- VALOR:** \$5.401.461

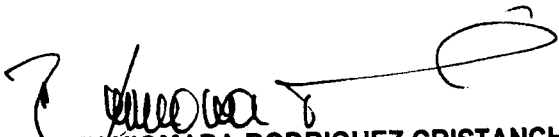
Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **ANDRES FELIPE VALLSERRA GUERRERO**, identificado con la No. 79.783.531 de Bogotá, obrando como Representante Legal de **VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S ESP**, conforme Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, NIT. 805.001.538-5, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 001M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 001M de 2023, cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE**, por valor \$109.020.589. 2) Que conforme lo señalado en el acta inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de Enero de 2023, con plazo de ejecución de hasta el 31 de Marzo de 2023. 3) Que mediante Adición 01, el contrato fue adicionado en valor por \$36.615.317, y prorrogado en tiempo en un (1) mes más, hasta el 30 de Abril de 2023. En consecuencia se encuentra vigente y se encuentra ejecutado en el 76.99%. 4) Que el supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, con fundamento en la necesidad de continuar con la prestación del servicio **DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS- SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS**, en las instalaciones de la ESEHUEM, y de acuerdo con el seguimiento y comportamiento del mismo facturados en el mes de marzo de 2023, se evidencia un aumento considerable en algunos servicios; en razón de lo anterior y teniendo en cuenta que el valor no ejecutado del contrato es de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$33.509.089)**, se hace necesario asignar recursos al presupuesto inicial, para cumplir lo correspondiente a un mes, valor

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

que equivale a CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$5.401.461)MCTE. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de oferta No. 001M de 2023, en **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$5.401.461) MCTE**, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la aceptación de oferta No. 001M de 2023 en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$5.401.461)MCTE**, al valor inicialmente establecido y contenido en el acápite 1. Especificaciones, del contrato por valor de **CIENTO NUEVE MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$109.020.589) MCTE**, Adición 01 por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL TRECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS (\$36.615.317) MCTE**, quedando el valor total del contrato en **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$151.037.367) MCTE**. **CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la aceptación de oferta No. 001M de 2023 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.06.01 Concepto Servicios Públicos, Disponibilidad Presupuestal No. 627 del 26/04/2023. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor de la adición y conforme a lo señalado en el Acápite-garantía única de cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 001M de 2023. **CLAUSULA CUARTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato No. 001M de 2023 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **28 ABR 2023**

**EL CONTRATANTE**

**EL CONTRATISTA**

  
**RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**  
 Subgerente Administrativo

  
**ANDRES FELIPE VALLSERRA GUERRERO**  
 R.L.VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA  
 S.A.S ESP

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud -GABYS  
 Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM  
